EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)

(Con el informe del Revisor Fiscal)

KPMG S.A.S.
Carrera 43A No. 16A Sur - 38, Piso 3
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 355 6060
Fax 57 (4) 313 2554
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.:

He auditado los estados financieros de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2018 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2019.

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2019

KPMG S.A.S.
Carrera 43A No. 16A Sur - 38, Piso 3
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 355 6060
Fax 57 (4) 313 2554
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., en adelante "la Sociedad":

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por

sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

    - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

    - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S

22 de febrero de 2019

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		2018	2017
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 4)	$	1.341.011	18.363.967
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 5)		44.438.856	49.210.387
Activos por impuestos corrientes (nota 6)		11.170.321	7.044.753
Inventarios (nota 7)		2.973.412	2.063.474
Otros activos (nota 11)		42.279.693	4.365.933
Total activo corriente		102.203.293	81.048.514
Inversiones en entidades no controladas		10	10
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 5)		14.951.876	56.240.765
Propiedades, planta y equipo (nota 8)		1.421.777.249	1.453.590.371
Propiedades de inversión (nota 9)		8.584.513	8.586.378
Intangibles (nota 10)		904.728	765.884
Activos por impuestos diferidos (nota 24)		84.261.344	237.647.574
Total activos no corrientes		1.530.479.720	1.756.830.982
Total activos	$	1.632.683.013	1.837.879.496
Pasivos			
Préstamos por pagar (nota 12)		19.166.667	40.000.000
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 13)		17.885.157	15.577.840
Beneficios a empleados (nota 15)		1.001.961	966.250
Pasivos estimados y provisiones (nota 16)		21.724.380	35.282.468
Otros pasivos no financieros (nota 14)		932.803	662.813
Total pasivos corrientes		60.710.968	92.489.371
Préstamos por pagar (nota 12)		270.768.818	275.883.459
Beneficios a empleados (nota 15)		81.745	107.236
Pasivos estimados y provisiones (nota 16)		42.680.202	61.869.547
Pasivos por impuestos diferidos (nota 24)		104.107.993	253.129.737
Total pasivos no corrientes		417.638.758	590.989.979
Total pasivos	$	478.349.726	683.479.350
Patrimonio (nota 17)		1.154.333.287	1.154.400.146
Total pasivo y patrimonio	$	1.632.683.013	1.837.879.496
Cuentas de orden (nota 16)			
Deudoras		1.658.314.637	1.658.791.603
Acreedoras por contra	$	206.429.186	164.032.865
Acreedoras		206.429.186	164.032.865
Deudoras por contra	$	1.658.314.637	1.658.791.603

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Alfredo Solano Berrío
Representante Legal (*)

Ingrid Vergara Quiroz
Contadora (*)
T.P. 95901 - T

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Estado de Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017)
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	$	228.865.882	266.147.502
Costos de ventas y operación (nota 20)		(183.423.194)	(195.082.476)
Utilidad bruta		45.442.688	71.065.026
Otros ingresos (nota 22)		6.104.709	6.499.940
Gastos de administración (nota 21)		(15.432.352)	(20.646.785)
Otros gastos (nota 22)		(542.152)	(1.306.454)
Resultado de actividades de la operación		35.572.893	55.611.727
Ingresos financieros (nota 23)		1.797.209	27.156.843
Gastos financieros (nota 23)		(22.460.349)	(24.485.211)
Costo financiero, neto		(20.663.140)	2.671.632
Utilidad antes de impuestos	$	14.909.753	58.283.359
Gastos por impuesto a las ganancias (nota 24)		(4.364.486)	(38.813.707)
Resultado del período	$	10.545.267	19.469.652

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Alfredo Solano Berrío
Representante Legal (*)

Ingrid Vergara Quiroz
Contadora (*)
T.P. 95901 - T

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2017)
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Resultados acumulados	Resultado del periodo de transición al nuevo marco normativo	Resultado del periodo	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	$ 1.573.423.937	(962.722.496)	34.523.646	16.107.361	473.598.046	1.134.930.494
Cambios en el patrimonio:						
Resultado del período	-	-	-	19.469.652	-	19.469.652
Apropiación de utilidades acumuladas	-	16.107.361	-	(16.107.361)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.573.423.937	(946.615.135)	34.523.646	19.469.652	473.598.046	1.154.400.146
Cambios en el patrimonio:						
Resultado del período	-	-	-	10.545.267	-	10.545.267
Ajuste por eliminación de la subvención	-	(10.612.126)	-	-	-	(10.612.126)
Apropiación de utilidades acumuladas	-	19.469.652	-	(19.469.652)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 1.573.423.937	(937.757.609)	34.523.646	10.545.267	473.598.046	1.154.333.287

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Alfredo Solano Berrío
Representante Legal (*)

Ingrid Vergara Quiroz
Contadora (*)
T.P. 95901 - T

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017)
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	$	212.485.555	233.656.695
Efectivo pagado a/por:			
Proveedores		(161.632.660)	(178.399.291)
Empleados		(3.786.487)	(3.177.272)
Impuesto de renta		(389.447)	(1.477.191)
Intereses		(18.925.918)	(21.465.250)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		27.751.043	29.137.691
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(4.356.281)	(1.465.966)
Adquisición de intangibles		(323.188)	(433.945)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(4.679.469)	(1.899.911)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Pago de préstamos		(40.094.530)	(44.895.550)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(40.094.530)	(44.895.550)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(17.022.956)	(17.657.770)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero		18.363.967	36.021.737
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	$	1.341.011	18.363.967

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Alfredo Solano Barrio
Representante Legal (*)

Ingrid Vergara Quiroz
Contadora (*)
T.P. 95901 - T

Juan José Arcila Salazar
Revisor Fiscal
T.P. 168744 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

(* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(En miles de pesos Colombianos)

1. Entidad que reporta

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. es una Compañía de Servicios Públicos Mixta, constituida como sociedad anónima, de carácter comercial de orden nacional, sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Fue creada mediante Escritura Pública No. 1390 del 2 de octubre de 1992, otorgada en la Notaría Segunda de Montería. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Montería. El término de duración de la Compañía es indefinido.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 009-97 de fecha el 18 de septiembre de 1997, se aprobó la transformación de la Compañía a Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.), tomando en consideración que se comercializaría la energía generada por la Central Hidroeléctrica URRA I, lo cual enmarca a la Compañía dentro del régimen legal establecido para los servicios públicos domiciliarios y sus actividades complementarias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.25 y 18 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, se aprobó cambiar la denominación Empresa Multipropósito URRÁ S.A. por EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., y usar la sigla URRÁ S.A. E.S.P.

El objetivo principal de la Compañía es la prestación de servicios públicos de generación y comercialización de energía eléctrica y la dirección, coordinación, programación, contratación, ejecución y control de la Central Hidroeléctrica de URRÁ I y sus obras complementarias.

Mediante la Resolución No. 0243 del 13 de abril de 1993, expedida por el INDERENA, éste último resolvió:

a. Otorgar licencia ambiental, para la etapa de construcción del proyecto Hidroeléctrico Multipropósito URRÁ I.

b. Aceptar los rediseños y el plan de reasentamientos planteado bajo las condiciones y parámetros expuestos en los documentos "Plan de Atención de los Impactos Ambientales Asociados con las Obras Civiles" y "Reasentamiento Pasacaballos Primera Etapa."

Con el Auto No. 940 del 29 de diciembre de 1995, el Ministerio del Medio Ambiente dio permiso a la Compañía para la desviación del Río Sinú.

El Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Resolución No. 838 del 5 de octubre de 1999, modificó la licencia ambiental No. 243 expedida por el INDERENA, en el sentido de autorizar a la Compañía en el llenado del embalse y la operación del proyecto, ante el cual la Compañía y las siguientes entidades interpusieron recursos de reposición: Cabildos Mayores del Rio Sinú y Río Verde, ASPROCIG, la Procuraduría General de la Nación para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Comisión Colombiana de Juristas.

El Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Resolución No. 965 del 16 de noviembre de 1999, respondió a todos los requerimientos de las anteriores entidades y autorizó definitivamente el llenado del embalse y la operación del proyecto.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la resolución No. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los periodos contables presentados.

c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Pasivos estimados medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros medidos al valor razonable

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Entidad. Los estados financieros se presentan en "pesos Colombianos" que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de

(Continúa)

activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, es la siguiente:

- *Vida útil y métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles:*

La vida útil y el método de depreciación o amortización de las propiedades, planta y equipo, e intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación o amortización se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

- *Impuesto a las ganancias*:

  Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

- *Deterioro de activos financieros*:

  Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Compañía calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

- *Deterioro de activos no financieros*:

  Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo

(Continúa)

y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

- *Provisiones y pasivos contingentes:*

  La Compañía considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio.
  En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

  La Compañía a través del área Técnico – Ambiental, determina la provisión de pasivos ambientales. Este pasivo se proyectó por el tiempo de la vida útil del embalse (hasta 2099), la cual es concomitante con la duración de la licencia.

  Por otra parte, la provisión de impuesto sobre la renta y complementarios se estiman con base en la utilidad gravable, a tasas especificadas en la ley de impuestos; además, se registra como impuesto de renta diferido el efecto de las diferencias temporales entre libros e impuestos en el tratamiento de ciertas partidas, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

(Continúa)

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

b) Inversión de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones que posee la Compañía, se registran al costo amortizado debido a que se esperan mantener hasta el vencimiento para recibir los flujos contractuales.

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Compañía, originados en la prestación de servicios de energía, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la Compañía evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

d) Inventarios

Se reconocen a su costo de adquisición. Los inventarios de repuestos son utilizados para el mantenimiento de la planta.

(Continúa)

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se esperan consumir en las actividades de generación eléctrica y se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual, neto de descuento. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

e) Propiedades, planta y equipo

Se registran y se mide inicialmente al costo. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo, y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Se mide posteriormente al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos o por el método de horas de uso. La Compañía no estima valor residual para sus activos al considerar que no es significativo.

Las vidas útiles o tasas de depreciación para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Tipo de activo	**Vida útil (años) ***	**Método**
Plantas, construcciones y estructuras (central)	20 a100	Línea recta
Casetas y campamentos	10 a 70	Línea recta
Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	2 a 15	Línea recta
Equipo de comunicación	5 a 10	Línea recta
Maquinaria y equipo	1 a 50	Línea recta
Equipo de recreación y deporte	1 a 10	Línea recta
Equipo de laboratorio	1 a 20	Línea recta

(Continúa)

Equipo y maquinaria para medicina	1 a 10	Línea recta
Equipos, muebles y enseres	1 a 5	Línea recta
Equipo de transporte terrestre	2 a 15	Línea recta
Transporte marítimo y fluvial	2 a 15	Línea recta
Muebles y enseres	1 a 10	Línea recta
Líneas y cables de conducción	10 a 50	Línea recta
Equipo de computación	1 a 10	Línea recta
Maquinaria y equipo de generación	-	Horas de uso
Oficinas	20 a 50	Línea recta

* Corresponde a los años de vida útil remanente de los activos fijos de la Compañía estimados a la fecha del estado de situación financiera de apertura.

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

f) Propiedades de inversión

Corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la Compañía con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la Compañía.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la norma de propiedades, planta y equipo y en la norma de deterioro del valor de los activos para la medición posterior.

Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo

(Continúa)

g) Activos intangibles

Se reconocen los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Compañía tiene el control jurídico, espera obtener beneficios económicos futuros y pueden ser medibles con fiabilidad.

Los intangibles se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo de adquisición y menos amortización menos deterioro.

La amortización es distribuida de forma sistemática (línea recta) a lo largo de la vida útil del importe amortizable. El cargo por amortización es reconocido al resultado del periodo y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal. La vida útil definida para licencias es entre 3 y 7 años.

h) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es inferior a un año. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

(Continúa)

j) Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que los originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

k) Costos por préstamos

Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponden a los intereses y otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

l) Subvenciones

Las subvenciones son reconocidas cuando se obtengan recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. La subvención es originada por préstamos con tasa de interés cero o con tasas inferiores al de mercado, préstamo condonables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo o en especie.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de préstamos obtenidos a una tasa interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, y se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo lo establece la norma de préstamos por pagar del nuevo marco normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación.

m) Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Compañía como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

(Continúa)

n) Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los aportes al fondo de empleados.

o) Pasivos estimados y provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden inicialmente por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Posteriormente las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

p) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula

(Continúa)

utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

ii. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

iii. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas y se reconocerán como no corrientes en el estado de situación financiera.

iv. Compensación

La Compañía compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes; y b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma Compañía o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

q) Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero creó a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado "Impuesto a la riqueza", el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

El impuesto a la riqueza de que trata la Ley 1739 de 2014, se reconoció en resultados.

(Continúa)

r) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por ventas de energía son reconocidos con base en la energía efectivamente despachada y conforme a los términos establecidos en los contratos de largo plazo para venta de energía y las condiciones definidas para la venta de energía en bolsa.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. En los demás casos, los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

s) Reconocimiento de gastos

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

t) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias de cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero, que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y son reclasificadas del patrimonio al resultado del periodo de la enajenación o disposición parcial de la inversión neta.

u) Cuentas de orden

Reflejan los derechos contingentes, como los bienes entregados en garantía a la Nación, las diferencias entre cifras contables y fiscales, responsabilidades contingentes que conforman los procesos en contra de la Compañía, el valor estimado de los conflictos sociales proyectado, el control a los activos totalmente depreciados, los activos no reconocidos por ser de menor cuantía en el estado de situación financiera de apertura, los terrenos inundados y otros en proceso de restitución a los campesinos y colonos.

(Continúa)

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2018	2017
Cuentas de ahorro (1)	$ 882.424	15.581.583
Cuentas corrientes	347.630	2.187.873
Derechos fiduciarios (2)	110.957	594.511
	$ 1.341.011	18.363.967

(1) Los recursos en cuentas de ahorro respaldan las garantías bancarias que exige el operador del mercado XM S.A. E.S.P. para cubrir las transacciones de energía.

(2) El total de las cuentas de uso restringido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a $ 19.672 y 8.850 respectivamente.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Corriente		
Clientes generador (1)	$ 43.607.831	49.079.495
Otros deudores	831.025	130.892
Deudas de difícil cobro (2)	3.624.026	3.605.377
	48.062.882	52.815.764
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar (2)	(3.624.026)	(3.605.377)
	$ 44.438.856	49.210.387
No corriente		
Clientes de largo plazo (3)	14.951.876	56.240.765
	$ 59.390.732	105.451.152

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por la ejecución de contratos suscritos a largo plazo para el suministro de energía. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tenía diez (10) clientes, con los cuales se pactaron precios y cantidades de energía que se deben entregar durante la vigencia de los contratos.

(Continúa)

Los principales clientes de la Compañía son:

- X.M S.A. E.S.P. es el principal cliente y proveedor de comercialización de energía en la bolsa.

- GECELCA S.A. E.S.P., es un cliente y proveedor en contratos de compra y venta de energía, con el cual se tiene un contrato de compra anticipada de energía.

- GENERARCO S.A. E.S.P Y COENERSA S.A. E.S.P., son clientes por venta de energía a través de contrato de intermediación de energía.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye deterioro por $3.605.377 correspondiente a las cuentas por cobrar a Electricaribe S.A. E.S.P., Compañía que fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos.

En 2018 se registró un deterioro adicional por $ 18.649, por concepto de intereses por mora en pago de facturación.

El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

		2018	2017
Saldo al inicio del año	$	3.605.377	-
Deterioro		18.649	3.605.377
Saldo al final del año	$	3.624.026	3.605.377

(3) Al 31 de diciembre de 2018 incluye a cuentas por cobrar a TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P., GENERARCO S.A. E.S.P. y COENERSA S.A. E.S.P., por $6.305.683, $6.030.226 y $2.615.967, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 anticipos entregados a GECELCA S.A. E.S.P. por $34.461.429 (incluido intereses) para compra de energía y $21.559.336 correspondiente a cuentas por cobrar a clientes de bolsa, según los acuerdos de pago realizados.

Durante 2018, los anticipos entregados a GECELCA S.A. E.S.P. por $30.000.000 más los intereses acumulados, fueron clasificados como otros activos por compra anticipada de energía, de acuerdo con el contrato de venta de energía suscrito en 2016.

A continuación, se detallan los acuerdos de pagos suscritos con clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	COENERSA	GENERARCO	TERMOCANDELARIA
Saldo a diciembre de 2017	$ 3.095.967	10.950.225	11.425.365
Intereses causados 2018 Tasa mensual promedio (IBR+0,5%) = 4,80%	142.290	465.121	424.762
Pagos recibidos	(402.290)	(4.505.141)	(2.772.222)
Saldo a diciembre de 2018	$ 2.835.967	6.910.225	9.077.905

Las edades de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son las siguientes:

2018	Corriente	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	>360 días	Total
Venta de energía en contratos	38.248.158	10.521	-	-	-	8.646.193	46.904.872
Venta de energía en bolsa	5.349.152	-	-	-	-	6.305.683	11.654.835
Otros	831.025	-	-	-	-	-	831.025
Total	44.428.335	10.521	-	-	-	14.951.876	59.390.732

2017	Corriente	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	>360 días	Total
Venta de energía en contratos	40.554.302	13.884	13.084	-	-	12.946.193	53.527.463
Venta de energía en bolsa	8.498.225	-	-	-	-	8.653.143	17.151.368
Otros	130.892	-	-	-	-	34.641.429	34.772.321
Total	49.183.419	13.884	13.084	-	-	56.240.765	105.451.152

6. Activos por impuestos corrientes

		2018	2017
Saldo a favor por renta 2013	$	915.664	915.664
Saldo a favor por renta 2017 y CREE 2016		284.922	5.067.081
Saldo a favor por renta 2018		9.969.735	1.062.008
	$	11.170.321	7.044.753

(Continúa)

7. Inventarios

		2018	2017
Elementos y accesorios para la operación	$	8.906.656	7.980.498
Elementos y accesorios de consumo		91.137	107.357
		8.997.793	8.087.855
Menos: Deterioro de inventarios		(6.024.381)	(6.024.381)
	$	2.973.412	2.063.474

8. Propiedades, planta y equipo

	2018	2017
Plantas, ductos y túneles (1)	$ 1.532.488.517	1.528.531.005
Repuestos	15.568.101	15.568.102
Terrenos	8.703.230	8.703.230
Edificaciones	10.097.771	9.902.402
Maquinaria y equipo	1.514.497	1.386.596
Equipo de transporte	6.455.758	6.455.758
Equipo de cómputo y comunicación	1.047.284	1.001.578
Muebles, enseres y equipos de oficina	515.327	488.126
Redes, líneas y cables	176.135	176.135
Otros	19.178	16.585
	$ 1.576.585.798	1.572.229.517
Menos: Depreciación acumulada	(141.396.512)	(105.227.109)
Deterioro	(13.412.037)	(13.412.037)
	$ 1.421.777.249	1.453.590.371

(Continúa)

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Plantas, ductos y túneles	Repuestos	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipos de transporte	Otros	Total
Saldo al 01.01.2017	$ 1.527.594.587	15.586.157	8.703.230	9.652.577	1.357.097	6.455.758	1.414.144	1.570.763.550
Adiciones	918.363	-	-	249.824	29.499	-	268.280	1.465.966
Traslados	18.055	-18.055	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	$ 1.528.531.005	15.568.102	8.703.230	9.902.401	1.386.596	6.455.758	1.682.424	1.572.229.516
Adiciones	3.957.512	-	-	195.370	127.900	-	75.499	4.356.281
Saldo al 31.12.2018	$ 1.532.488.517	15.568.102	8.703.230	10.097.771	1.514.496	6.455.758	1.757.923	1.576.585.797

El movimiento de la depreciación acumulada es el siguiente:

	Plantas, ductos y túneles	Repuestos	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipos	Equipos de transporte	Otros	Total
Saldo al 01.01.2017	$ (66.657.254)	-	-	(665.364)	(92.870)	(704.054)	(410.004)	(68.529.546)
Gasto depreciación	(35.715.995)	-	-	(334.104)	(66.567)	(357.677)	(223.219)	(36.697.563)
Saldo al 31.12.2017	$ (102.373.249)	-	-	(999.468)	(159.437)	(1.061.731)	(633.223)	(105.227.109)
Gasto depreciación	(35.035.109)	-	-	(340.705)	(92.102)	(384.557)	(316.930)	(36.149.403)
Saldo al 31.12.2018	$ (137.408.358)	-	-	(1.340.173)	(251.539)	(1.446.288)	(950.153)	(141.396.512)

No se registraron pérdidas por deterioro reconocidas en resultados de las propiedades, planta y equipo.

(Continúa)

9. Propiedades de inversión

	2018	2017
Terrenos	$ 8.584.513	8.709.844
Menos: Deterioro de propiedades de inversión (1)	-	(123.466)
	$ 8.584.513	8.586.378

El movimiento del deterioro de propiedades de inversión fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	$ 123.466	123.466
Recuperación de deterioro	(123.466)	-
Saldo al final del año	$ -	123.466

10. Intangibles

	2018	2017
Licencias y software	$ 1.505.287	1.182.099
Amortización acumulada	(600.559)	(416.215)
	$ 904.728	765.884

El movimiento de los activos intangibles és el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2016	$ 489.992
Compras	433.945
Amortización	(158.053)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	765.884
Compras	323.188
Amortización	(184.344)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	$ 904.728

(Continúa)

11. Otros activos

	2018	2017
Compra anticipada de energía (1)	$ 37.123.101	-
Seguros	5.156.592	4.365.933
	$ 42.279.693	4.365.933

El movimiento de otros activos es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2016	$ 5.567.348
Adquisición de seguros	5.037.068
Amortización	(6.238.483)
Saldo a 31 de diciembre 2017	$ 4.365.933
Adquisición de seguros	6.672.981
Compra anticipada de energía (1)	37.123.101
Amortizaciones	(5.882.322)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	$ 42.279.693

(1) Durante 2018, los anticipos entregados a GECELCA S.A. E.S.P. por $30.000.000 más los intereses acumulados, fueron clasificados como otros activos de acuerdo con el contrato de venta de energía suscrito en 2016. El anticipo fue registrado hasta 2017 como cuenta por cobrar (ver nota 5)

(Continúa)

12. Préstamos por pagar

		2018	2017
Corriente			
Ministerio de Hacienda - La Nación (Capital) (1)	$	4.961.181	40.000.000
Ministerio de Hacienda - La Nación (Intereses) (1)		38.819	-
Itaú CorpBanca Colombia S.A. (2)		8.333.334	-
Banco Davivienda S.A. (2)		5.833.333	-
	$	19.166.667	40.000.000
No corriente			
Ministerio de Hacienda - La Nación (Capital) (1)	$	114.935.485	290.094.530
Subvenciones del Gobierno (1)		-	(14.211.071)
Itaú CorpBanca Colombia S.A. (2)		91.666.666	-
Banco Davivienda S.A. (2)		64.166.667	-
	$	270.768.818	275.883.459
	$	289.935.485	315.883.459

(1) Deuda adquirida a través de la Nación, a una tasa de interés la que fuere mayor entre el IPC del semestre anterior o al 6%, la que sea mayor. La deuda se encuentra garantizada mediante la pignoración de una parte de los ingresos provenientes de la venta de energía. A partir del 31 de julio de 2017, se causaron intereses a la tasa nominal IPC 6%.

Los datos relacionados con éste préstamo al 31 de diciembre de 2017 son:

Valor	$ 438.572.280
Fecha de adquisición	30/06/2009
Fecha de terminación	30/12/2023

En el mes de marzo de 2013, se solicitó a la Nación reestructurar la deuda, de forma tal que se pudiera cumplir con las cuotas, teniendo en cuenta que la Compañía depende de variables externas tales como precios de energía, hidrología y cambios regulatorios y fiscales que afectan la disponibilidad de caja anualmente.

(Continúa)

EMPRESA URRÁ S.A.E.S.P. reconoció la obligación a favor de la Nación, según liquidación efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional según memorando 6.5.0.3-3-2013-029117 del 7 de noviembre de 2013. Se firmó el Otrosí No. 1 al acuerdo de pago, quedando la deuda discriminada de la siguiente manera:

a) Tramo I: Por concepto de capital la suma de ($438.572.280.146,19), conformado del saldo de capital inicial al 29 de junio inclusive, más los intereses diferidos que corresponden a los intereses causados y no pagados al 29 de diciembre de 2011; este valor se cancelará en dieciocho (18) cuotas semestrales y consecutivas, iniciando la primera el 30 de junio de 2015 y la ultima 30 de diciembre de 2023.

b) Tramo II: Corresponde a los intereses causados entre el 30 de junio y el 29 de diciembre de 2013 inclusive, se acumularán sin causar intereses corrientes y se pagarán en tres (3) cuotas semestrales sucesivas, el 30 de junio y el 30 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015. Las dos primeras cuotas, cada una de ellas, por el cuarenta y cinco (45%) del tramo II y la última cuota por el saldo del diez (10%) del tramo II.

Al 31 de diciembre de 2018 se realizó con el pago de la cuota pactada por $40.000.000 por abono a capital y $18.925.918 por intereses.

(2) En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, según Acta No. 42 del 21 de noviembre de 2018, y en la Junta Directiva, según Acta No. 285 del 22 de noviembre de 2018, se aprobó la sustitución de la deuda interna de EMPRESA URRÁ con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mediante Resolución No. 5192 del 28 de diciembre de 2018, emanada de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó a EMPRESA URRÁ celebrar una operación de manejo de Deuda Pública Interna, consistente en la sustitución del acuerdo firmado en el año 2009, entre EMPRESA URRÁ y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – La Nación. Se autorizó a la Compañía contratar empréstitos de créditos internos por la suma de $290.000 millones.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía realizó las gestiones pertinentes y el 28 de diciembre de 2018, se firman los siguientes préstamos con entidades financieras:

(Continúa)

Prestamista	Monto	Fecha de desembolso
Banco Agrario Colombia S.A. Plazo 144 meses o 12 años- Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas a una tasa del DTF + 2.8%. E.A. Semestre vencido.	120.000.000 (*)	2 de enero de 2019
Banco Itaú Corbanca Colombia S.A. Plazo 144 meses o 12 años- Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas a una tasa del IBR + 3.18%. E.A. Semestre vencido.	100.000.000	28 de diciembre de 2018
Banco Davivienda S.A. Plazo 144 meses o 12 años- Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas a una tasa del DTF + 3.46%. Semestre vencido.	70.000.000	28 de diciembre de 2018
Total	$ 290.000.000	

(*) El valor registrado al 31 de diciembre de 2018 por capital e intereses a nombre del Ministerio de Hacienda - La Nación, se pagará el 2 de enero de 2019 con el desembolso a realizar por Banco Agrario de Colombia S.A.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2018	2017
Bienes y servicios (1)	$ 14.775.773	13.841.271
Acreedores varios	337.911	395.126
Retenciones en la fuente por pagar	1.398.833	1.341.443
Sentencias y conciliaciones (2)	1.372.640	-
	$ 17.885.157	15.577.840

(1) La cuenta de proveedores de bienes y servicios la conforma principalmente: XM S.A. E.S.P., proveedor de las transacciones en bolsa con el 35% (58% en 2017), GECELCA S.A. E.S.P., proveedor de compras de energía en contratos con el 26% (13% en 2017), EMEC S.A.S. proveedor de la Administración, Operación y Mantenimiento de la Central con el 26% (16% en 2017) y los diferentes proveedores de bienes y servicios con el 13% (13% en 2017).

(2) Valor por pagar a los indígenas en cumplimiento de la indemnización otorgada por la corte constitucional.

(Continúa)

14. Otros pasivos no financieros

	2018	2017
Tasas por pagar Ley 99	$ 932.803	662.279
Otros	-	534
	$ 932.803	662.813

15. Beneficios a empleados

	2018	2017
Corriente		
Nómina por pagar	$ 65	54
Cesantías e intereses a las cesantías	351.341	282.348
Vacaciones	283.292	290.400
Prima de vacaciones	20.976	32.362
Otras primas	276.534	316.769
Bonificaciones	9.086	10.984
Aportes al FEUSA (1)	33.333	33.333
Aportes a cajas de compensación y ARL	27.334	-
	$ 1.001.961	966.250
No corriente		
Aportes al FEUSA (1)	$ 81.745	107.236
	$ 1.083.706	1.073.486

(1) Corresponde al valor de las obligaciones laborales por pagar al 31 de diciembre, incluidas las obligaciones extralegales aprobadas en el pacto colectivo aprobado para la vigencia 2017 a 2022.

16. Pasivos estimados y provisiones

	2018	2017
Corriente		
Obligaciones potenciales (1)	$ 21.604.380	35.162.468
Contingencias y litigios	120.000	120.000
	21.724.380	35.282.468
No corriente		
Obligaciones potenciales (1)	$ 42.680.202	61.869.547
	$ 64.404.582	97.152.015

(1) Comprende el pasivo estimado y reconocido por la Compañía por los compromisos adquiridos por la Licencia Ambiental en las actividades de mitigación y compensación por, la construcción y llenado de la Central Hidroeléctrica URRÁ I; y la indemnización a pagar a los Indígenas Emberá Katio hasta el año 2019 conforme lo estable la sentencia de la Corte Constitucional de 1998.

Los pasivos a largo plazo, durante los años 2018 y 2017 se actualizaron a su valor presente neto, de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para el año 2018, la Compañía consideró para la actualización del pasivo una tasa de créditos ordinarios de largo plazo en razón a ser consideradas aplicables al mercado general, desechando las tasas más bajas y más altas. Para el 2017 la tasa o factor fue determinada con base a los TES de largo plazo emitidos por el Gobierno Nacional. (Tasa utilizada: 2018 - 9.92% - 2017-6,82%).

(Continúa)

17. Patrimonio

	2018	2017
Capital suscrito y pagado (1)	$ 1.573.423.937	1.573.423.937
Resultados de ejercicios anteriores	(937.757.609)	(946.615.135)
Impactos por transición al nuevo marco normativo	473.598.046	473.598.046
Resultado del periodo de transición al nuevo marco normativo	34.523.646	34.523.646
Resultado del período	10.545.267	19.469.652
	$ 1.154.333.287	1.154.400.146

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital autorizado está representado por $1.980.731.957 acciones con un valor nominal de $1.000 cada una, las cuales se han suscrito y pagado 1.573.423.937 acciones:

Accionista	No. de acciones	% participación
Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.222.517.000	77,69788%
Nación - Ministerio de Minas y Energía	350.649.915	22,28579%
Ernesto Suárez McCausland & Cía. Ltda.	90.794	0,00577%
Departamento del Magdalena	60.000	0,00381%
Departamento del Atlántico	20.000	0,00127%
Departamento de Bolívar	20.000	0,00127%
Departamento de San Andrés	20.000	0,00127%
Departamento de Sucre	20.000	0,00127%
Departamento de Córdoba	20.000	0,00127%
Cámara de Comercio de Barranquilla	2.000	0,00013%
Cámara de Comercio de Montería	2.000	0,00013%
Municipio de Tierralta	1.000	0,00006%
Fenalco – Córdoba	400	0,00003%
Cámara de Comercio de Cartagena	300	0,00002%
Cámara de Comercio de Santa Marta	300	0,00002%
Jorge Doria Corrales	228	0,00001%
	1.573.423.937	100,00000%

(Continúa)

18. Cuentas de orden

	2018	2017
Deudoras de Control		
Bienes entregados en garantía (1)	$ 1.625.947.834	1.625.947.834
Cartera castigada (2)	3.267.558	3.267.558
Litigios (3)	6.816.445	7.293.411
Otras deudoras de control (4)	22.282.800	22.282.800
	$ 1.658.314.637	1.658.791.603
Acreedoras de Control		
Obligaciones potenciales (5)	$ 184.486.139	102.145.708
Litigios (6)	21.943.047	61.887.157
	$ 206.429.186	164.032.865

(1) Contragarantías entregadas a la Nación, como respaldo a los créditos externos e internos adquiridos en la etapa de construcción del proyecto.

(2) Se registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidad requieran ser controlados "Termocartagena, Energing, Electrificado del Choco y varios deudores de las ventas en bolsa".

(3) Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros.

(4) Activos que por su valor son totalmente depreciados y bajo el nuevo marco normativo se tienen en esta cuenta por control administrativo.

(5) Obligaciones derivadas de la licencia ambiental que corresponden a las actividades de monitoreo y prevención proyectadas del año 2018 a 2099 a valores corrientes.

(6) Incluye los valores correspondientes a las responsabilidades contingentes civiles, laborales y administrativas, en contra de la Compañía, de acuerdo con actualizaciones del área jurídica.

(Continúa)

19. Ingresos de actividades ordinarias

	2018	2017
Ventas en contratos de largo plazo (1)	$ 156.562.188	193.024.784
Ventas en contratos - Intermediación (1)	31.329.606	29.954.467
Ventas en bolsa de energía	32.711.646	32.834.895
Mercado secundario - Energía firme	7.028.677	9.022.688
Servicio de conexión	938.187	913.824
Regulación primaria de frecuencia	139.801	228.544
Convenio INPEC	155.777	168.300
	$ 228.865.882	266.147.502

(1) Para el año 2018 y 2017, corresponden principalmente a la venta de energía en contratos y el contrato de intermediación celebrado con GECELCA S.A. E.S.P., GENERARCO S.A. E.S.P. y COENERSA S.A. E.S.P.

La disminución de ingresos durante 2018, del 14%; se debe a los bajos precios de Bolsa y el no crecimiento del IPP que afectó las ventas en contratos de largo plazo. Los ingresos de actividades ordinarias no registraron el crecimiento esperado.

20. Costos de ventas y operación

	2018	2017
Costos directos		
Compras en contratos (1)	$ 8.794.046	5.276.226
Cargo por confiabilidad (2)	51.831.560	61.610.435
Compras en bolsa corto plazo generador	20.273.726	25.288.210
Responsabilidad comercial AGC	8.149.862	8.353.754
Arranque y parada	3.029.978	1.754.774
Manejo comercial y financiero SIC-CND	1.211.816	1.183.292
Costo por conexión	799.077	778.265
Costos asociados a las transacciones	677.640	754.528
Desviaciones y restricciones	3.675	2.905
	$ 94.771.380	105.002.389

(Continúa)

Otros costos		
Mantenimiento y reparaciones	$ 12.416.595	17.670.321
Honorarios	8.598.103	8.546.232
Seguros	5.467.428	5.863.983
Otros costos de operación y gestión ambiental	4.960.535	3.604.620
Órdenes y contratos por otros servicios	3.511.251	3.003.213
Gastos de personal	2.779.049	2.560.059
Aportes y contribuciones de nómina	493.787	445.471
Generales	686.278	586.424
Arrendamientos	261.467	247.420
Depreciaciones	35.647.102	34.263.536
Impuestos	179.507	172.039
Servicios públicos	49.644	37.638
	$ 68.651.814	77.000.956
Plan de manejo ambiental		
Valor ejecutado de lo capitalizado PMA (3)	$ 31.829.110	27.186.949
Costos ejecutados del año PMA (4)	2.594.227	2.804.002
	$ 34.423.337	29.990.951
Contribuciones y regalías		
Transferencias (Ley 99 de1993)) (5)	$ 8.087.326	7.116.654
Contribuciones (FAZNI) (6)	2.919.515	3.158.475
	$ 11.006.841	10.275.129
	$ 183.423.194	195.082.476

(1) Para el año 2018 y 2017, corresponden principalmente a la venta de energía en contratos y el contrato de intermediación celebrado con GECELCA S.A. E.S.P., GENERARCO S.A. E.S.P. y COENERSA S.A. E.S.P.

(2) Para los años 2018 y 2017 corresponde a la obligación del cargo por confiabilidad, designado para todos los agentes que participan en el mercado de energía. Esta asignación se determina con base en la generación de energía puesta en el mercado, la cual para el año 2018 fue de 1.456 GWH (2017:1.627 GWH).

(3) Valor ejecutado en el año, de los costos del plan de manejo ambiental, en el concepto de mitigación y compensación, que no afectan resultados; esta ejecución hace parte del movimiento del año del pasivo estimado capitalizado en el año 2012, el cual se actualiza cada cierre de año (Ver nota 14).

(Continúa)

(4) Corresponden a los costos de la licencia de operación del servicio, reconocidos con cargo a cuentas de resultados durante la vigencia de acuerdo con las actividades exigidas y programadas en la misma, dando cumplimiento a lo exigido en los procesos ambientales, socioeconómicos y al plan de manejo ambiental de los indígenas.

(5) El costo de las transferencias se realiza en cumplimiento a la Ley 99 de 1993; costo calculado con base en la generación de cada mes.

(6) El FAZNI, es el gravamen con destino al "Fondo de Apoyo para la Energización de Zonas no interconectadas", en cumplimiento de la Ley 1999 de 2006 y reglamentado con la Resolución CREG-102-2006.

21. Gastos de administración

		2018	2017
Gastos de personal	$	3.033.259	3.152.226
Aportes y contribuciones de nomina		761.166	731.677
Honorarios y servicios		2.165.534	1.837.377
Estudios y proyectos		2.497.421	590.910
Gastos de viajes		476.147	454.027
Publicidad, suscripciones y afiliaciones		692.197	601.906
Otros gastos generales		241.703	185.852
Vigilancia y seguridad		352.641	334.349
Arrendamientos		260.212	247.551
Servicios públicos		183.778	114.132
Servicios de aseo cafetería y restaurante		201.585	209.610
Seguros		192.766	158.231
Gastos legales y de asociación		329.818	173.607
Mantenimiento y reparaciones		270.229	248.021
Comunicaciones y transportes		15.836	60.581
Impuestos, contribuciones y tasas		3.032.766	3.056.532
Impuesto a la riqueza		-	4.350.949
Deterioro de cuentas por cobrar		18.649	3.605.377
Depreciaciones y amortizaciones		706.645	533.870
	$	15.432.352	20.646.785

Los gastos de administración corresponden a los gastos incurridos en los procesos de apoyo a los procesos operativos de la empresa como son el personal de planta, honorarios, vigilancia, los gastos de viajes, las afiliaciones a entidades como Acolgen y Andesco, los gastos de publicidad y propaganda e Impuestos y contribuciones y otros; aumentados principalmente por los estudios y seguimientos a los mismos que desarrolla la Compañía en la búsqueda de desarrollar proyectos nuevos, que generen ingresos adicionales a la Compañía.

(Continúa)

22. Otros ingresos y gastos

	2018	2017
Otros ingresos		
Intereses y rendimientos de deudores (1)	$ 3.513.847	5.990.236
Ingresos diversos	2.590.862	509.704
	$ 6.104.709	6.499.940
Otros gastos		
Comisiones y otros gastos bancarios	9.818	10.580
Otros gastos	532.334	1.295.874
	$ 542.152	1.306.454

(1) Intereses causados en acuerdos de pago con clientes (TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P., COENERSA S.A. E.S.P. y GENERARCO S.A. E.S.P.) y los intereses del anticipo entregado a GECELCA S.A. E.S.P. (Nota 5).

23. Otros ingresos y gastos financieros

	2018	2017
Actualización pasivo estimado (1)	$ 956.900	25.821.545
Intereses sobre depósitos	820.397	917.941
Intereses efectivos de inversiones	-	388.714
Diferencia en cambio	19.912	28.643
	$ 1.797.209	27.156.843
Intereses de préstamos gubernamentales (2)	$ 18.861.403	21.465.250
Subvenciones del Gobierno (3)	3.598.946	3.018.333
Diferencia en cambio	-	1.628
	$ 22.460.349	24.485.211

(1) Para el año 2017 corresponde principalmente al reconocimiento del ingreso financiero, producto de la revocatoria de la obligación ambiental contenida en el Auto 1030, gestión social para la restitución económica y social de las familias campesinas afectadas por el saneamiento de los territorios indígenas para la ampliación del resguardo – sectores Torres – Filo Nawa – Rio Verde y Cruz Grande Higueronal – Mutatá – revocatoria sustentada en el fallo del Consejo de Estado. El pasivo estimado para el año 2017, fue actualizado mediante el valor presente de los flujos futuros, a una tasa de descuento del 6,82% (ver nota 16)

(2) Para los años 2018 y 2017 corresponde a los costos financieros del crédito otorgado por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

(3) Para los años 2018 y 2017 corresponde al reconocimiento del gasto, por la actualización de la subvención reconocida por la medición del préstamo por pagar a la Nación – Ministerio de Hacienda; la cual se elimina en su totalidad debido a la sustitución del mismo.

24. Impuestos a las ganancias

A. Impuesto sobre la renta y complementarios

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 34% en 2017 y 33% en 2018, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a $800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta hasta el año gravable 2018 no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por el sistema ordinario.

i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias. Sin embargo, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

(Continúa)

ii. La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales. Sin embargo, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

iii. El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018, aplicando la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016:

Años de origen	Renta
2018 (1)	$2.328.568

(1) Se reconocerán en los Estados Financieros una vez se presente la declaración oficial del Impuesto a la renta y complementarios de 2018.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2018 y 2017, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

iv. El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, y la sobretasa reconocido por el período:

	2018	**2017**
Gasto por provisión impuesto sobre la renta	$ -	9.342.620
Sobretasa del impuesto sobre la renta	-	1.600.699
Total, gasto por impuesto a las ganancias de operaciones continuas.	$ -	10.943.319
Gasto por impuesto diferido:		
Efecto neto del impuesto diferido	(4.364.486)	(27.870.388)
Total, gasto de impuestos	$ (4.364.486)	(38.813.707)

(Continúa)

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2018 y 2017 es el siguiente

Ganancia antes de impuesto - Nuevo marco normativo	$ 14.909.753	58.283.359
Partidas conciliatorias:		
Mayor gasto por depreciación y amortización	$ (14.353.684)	(13.770.825)
Cargos diferidos preoperativos	(6.670.310)	(6.670.310)
Mayor gasto fiscal por provisión de cartera	(1.195.928)	(543.828)
Mayor gasto por corrección monetaria crédito	(547.965)	(547.965)
Ingreso no gravado por actualizaciones (pasivos y activos)	(1.372.818)	(25.821.542)
Mayor o menor gasto por pagos laborales	(21.306)	195.833
Amortización de la subvención	3.598.946	3.018.333
Gravamen a los movimientos financieros	412.947	404.131
Impuestos no deducibles	199.078	4.522.988
Provisiones no deducibles	26.940	3.605.377
Ingresos no gravados y gastos no deducibles	2.686.230	4.802.744
Ganancia antes de impuesto libro fiscal	$ (2.328.567)	27.478.295
Impuestos sobre la renta (1)	$ -	9.342.620
Renta líquida gravable sobretasa	-	27.478.295
Sobretasa impuestos (6%)	-	1.600.699
Gasto impuesto de renta	$ -	10.943.319

(1) Para el año 2018 no se causa gasto por impuesto de renta, porque existen partidas conciliatorias como el mayor gasto en la depreciación originada en los activos fiscales y el gasto por la amortización de gastos preoperativos, los cuales solo tienen efectos fiscales.

B. Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el año 2018 y 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Impuesto diferido activo	$ 84.261.344	237.647.574
Impuesto diferido pasivo	104.107.993	253.129.737
Efecto neto del impuesto diferido	$ (19.846.649)	(15.482.163)

A continuación, se detalla el movimiento del año y su efecto en resultados.

(Continúa)

Impuesto diferido activo

	Propiedad, planta y equipo	Provisiones y contingencias	Inventarios	Activos intangibles	Cuentas por cobrar	Otros activos	Total, activo por impuesto diferido
A 31 de diciembre de 2016	182.831.569	51.470.380	2.068.546	258.265	-	29.570.324	266.199.084
Con cargo a resultados	(6.520.277)	(19.410.215)	(80.500)	(45.196)	-	(2.495.322)	(28.551.510)
A 31 de diciembre de 2017	176.311.292	32.060.165	1.988.046	213.069	-	27.075.002	237.647.574
Con cargo a resultados	(133.046.490)	(12.738.791)	(1.988.046)	(213.069)	520.247	(5.920.081)	(153.386.230)
A 31 de diciembre de 2018	43.264.802	19.321.374	-	-	520.247	21.154.921	84.261.344

Impuesto diferido pasivo

	Propiedad, planta y equipo	Prestamos por pagar y otros	Inventarios	Activos intangibles	Cuentas por cobrar	Otros activos	Total, pasivo por impuesto diferido
A 31 de diciembre de 2016	(245.289.773)	(6.066.564)	(1.323.321)	(312.861)	-	(818.340)	(253.810.859)
Con cargo a resultados	9.243.254	(8.595.862)	46.777	17.962	-	(31.009)	681.122
A 31 diciembre de 2017	(236.046.519)	14.662.426)	(1.276.544)	(294.899)	-	(849.349)	(253.129.737)
Con cargo a resultados	140.672.132	6.861.315	1.276.544	214.802	-	(3.049)	149.021.744
A 31 diciembre de 2018	(95.374.387)	(7.801.111)	-	(80.097)	-	(852.398)	(104.107.993

(Continúa)

Ley de financiamiento

El 28 de diciembre de 2018 se expidió la Ley 1943 (Ley de Financiamiento), mediante la cual se introdujeron nuevas reglas en material tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.

  Para las entidades financieras se crea una sobretasa del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021, cuando la renta líquida gravable supere 120.000 UVT.

- Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2018, tarifa del 3,5%; año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 1,5%; y a partir del año gravable 2020, tarifa del 0%.

- Se establece que los Establecimientos Permanentes (EP) de individuos, sociedades o entidades extranjeras de cualquier naturaleza, ubicados en el país, serán gravados sobre las rentas y ganancias ocasionales de fuente mundial que le sean atribuibles.

- Se establece como requisito para la procedencia de los intereses y demás costos o gastos financieros atribuidos a un EP que se hayan sometido a retención en la fuente.

- Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser deducible del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

(Continúa)

- El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.

- La regla de subcapitalización se modifica disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos (antes se multiplicaba por tres) y precisándose que el endeudamiento debe corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la Superintendencia Financiera, compañías de factoring, empresas en período improductivo, a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

  - Se incrementó al 7,5% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

  - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 15% para dividendos que superen las 300 UVT ($10.281.000 para año 2019).

  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

  - Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

  - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán ceñirse a las nuevas reglas de la Ley de Financiamiento.

- Dispuso un nuevo Régimen de Mega-Inversiones aplicable a contribuyentes de renta que generen más de 250 empleos directos y realicen inversiones en Colombia en propiedad, planta y equipo que sean productivos o que tengan la potencialidad de serlo, por un valor igual o superior a 30 millones de UVT ($1.028.100 millones). La Ley dispone una serie de

(Continúa)

incentivos tributarios para estas inversiones: tarifa de renta del 27%; depreciación de activos fijos por un término mínimo de 2 años; no sometidas al impuesto al patrimonio ni a la renta presunta; tarifas especiales para la tributación sobre dividendos gravados que les sean decretados, entre otros.

Los contribuyentes que realicen Mega-Inversiones podrán suscribir contratos de estabilidad tributaria con el Estado para estabilizar las condiciones fiscales del reseñado régimen durante un término de 20 años. Dicho régimen no aplica a empresas relacionadas a la explotación de recursos naturales no renovables.

Se abrió nuevamente la posibilidad de terminar de manera extraordinaria los procesos litigiosos que se encuentren en vía gubernativa (Terminación por Mutuo Acuerdo) o en vía jurisdiccional (Conciliación Contencioso Administrativa), mediante el pago del 100% del impuesto a cargo o el 50% de las sanciones actualizadas, dependiendo del acto administrativo objeto de discusión y, obteniendo una condonación en una proporción de los intereses, sanciones y actualizaciones, que varía dependiendo del instante en que se encuentre el proceso.

Para el caso de la Conciliación Contencioso Administrativa, el interesado podrá solicitarla hasta el 30 de septiembre de 2019 y en todo caso suscribir el acta que da lugar a la conciliación a más tardar el 31 de octubre de 2019. Para las Terminaciones por Mutuo Acuerdo el interesado podrá solicitar su implementación hasta el 31 de octubre de 2019.

25. Instrumentos financieros

La administración de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. Establece los lineamientos para la realización de inversiones, dentro de los cuales no se contemplan las operaciones con propósitos especulativos. Las inversiones en títulos deben ser en aquellos de bajo riesgo y si se trata de portafolios se prefiere los de baja volatilidad.

Dentro de los riesgos contemplados se encuentran: el riesgo de mercado, el de liquidez y el riesgo de crédito.

- *Riesgo de Mercado:* El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante un Comité de Inversiones quien evalúa las condiciones macroeconómicas y selecciona las entidades financieras en las cuales colocará sus excedentes de liquidez.

- *Riesgo de Crédito*: El riesgo de crédito en operaciones con clientes en el mercado energético se gestiona desde el momento mismo de la operación a través del operador del mercado (XM), el cual garantiza mediante una serie de requisitos impuestos a los diferentes tipos de agentes,

(Continúa)

que puedan cumplir con sus obligaciones, y se gestiona posteriormente mediante mecanismos usados por la Compañía, contemplados en los contratos que suscribe.

- *Riesgo de Liquidez:* La Compañía mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. La Compañía tiene por política invertir sus excedentes en plazos inferiores a un año manteniendo una liquidez aceptable para cumplir los compromisos previstos de muy corto plazo, con tasas fijas o con muy poco riesgo de variación.

- *Riesgo de capital:* Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

26. Hechos posteriores al cierre

El 2 de enero de 2019, el Banco Agrario realizó desembolso por valor de $ 120.000.000 mediante obligación No. 725027030222982 para el pago del capital e intereses a nombre del Ministerio de Hacienda – La Nación, indicados en la Nota 12.

27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan son presentados por la Junta Directiva y el Representante Legal a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.